

INFORME SECRETARIAL

RAD: 2021-00372-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de sucesión intestada, informándole que se recibió memoriales donde solicitan embargo via correo electrónico. Riohacha D.T y C. junio 30 de 2022.

RICARDO LOPEZ SUAREZ

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



nebiO y botædiJ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

REF: RAD: 44-001-31-10-001-2021-00372-00. Proceso Sucesión Intestada de la causante RAMON ANDRES HENRIQUEZ IGUARAN.

Vista la anterior nota secretarial y en atención a los memoriales que anteceden este despacho no accede a lo solicitado, en razón que los memoriales aportados no se encuentran firmados por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito